Marabedis de efetos atraçados q se le libran
y los a de aber de Intercio del salario que esta ciud
le da q se cumple oy dia dia de la fha este como
consto por certificacion de Pedro de torrez
contador con todo lo qual y este libramiento to
mando la razon del el dho Pedro de torrez
mandaron se le reciba en qta la dha cantd
sin otro recado alguno

Libramto
Ffo

Mandaron dar su libramiento en forma
para que agustin guizon su mayordomo de los mrs
de su cargo de ypagne a Juan nabarro municio
nero quatro mil mrs q se le libran y es el salario
que esta ciudad le da por tal municionero q se le da
adelantado que el dho año se cumple el dia y fiesta
de Sn Sanjuº de junio del año q viene de mil
y seiscientos y treinta y se le libran de los dhos
efetos como consto por certificacion de Pedro
de torrez contador con todo lo qual y este libramto
tomando la razon del el dho Pdo de torrez
mandaron se le reciban y pasen en quenta
sin otro recado alguno

Papel

Mandaron que agustin guizon mayordomo de
los propios de esta ciud de a los escrivanos de ajunta
miento una resma de papel blanco para
escrivir para las cosas tocantes a los negocios
de esta ciudad que con este aqudo y lo que costare que de
claren los dhos sres en su carta de recivo se le
pase en qta sin otro recado alguno

Libramto
Ffo

Mandaron dar su libramto en forma para que
agustin guizon mayordomo de sus propios de quales
quier marabedis q tubiere en ... [illegible]